T.R.D 150.11.6

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, "Deber de análisis de las entidades Estatales. La entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo en los documentos del proceso", el Municipio de Restrepo- Meta procede a realizar el análisis del sector económico y de los oferentes teniendo en cuenta datos históricos tomados de la contratación de la entidad, la contratación publicada en el SECOP y organismos señalados para el efecto relacionados con el objeto a contratar:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES LÚDICO-RECREATIVAS EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL MES DE LA NIÑEZ EN ABRIL Y LA CELEBRACIÓN "ENDULZA TU VIDA EN FAMILIA" EN EL MES DE OCTUBRE, PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE RESTREPO META".

VALOR: El presupuesto oficial para la contratación a realizar asciende a **SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS ($64.991.500) MONEDA CORRIENTE, IVA INCLUIDO.**

PLAZO: El plazo de ejecución del contrato es por el término para la ejecución del contrato será hasta el siete (7) de noviembre de 2025, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

CLASE DE CONTRATO A CELEBRAR: Se suscribirá un contrato de SERVICIOS LOGISTICOS.

1. ANALISIS DE MERCADO

La realización de eventos es un mercado creciente y en desarrollo, debido a que en Colombia se realiza un gran número de eventos, tanto por las organizaciones gubernamentales como de empresas privadas; ya que es un factor importante para las empresas de hoy, ganar competitividad por medio de una buena organización, servicio y atención al cliente.

Por tal motivo, el presente estudio tiene como objetivo realizar un análisis de la oferta y demanda del mercado de eventos culturales, deportivos y artísticos permitiendo:

✓ Conocer las características fundamentales de las empresas que conforman el segmento del mercado que cuenta con la capacidad de suplir la presente necesidad de contratación.

✓ Determinar las variables financieras y técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.

✓ Establecer los precios promedio del mercado y el presupuesto del servicio a contratar, tomando de referencia el análisis efectuado de los precios suministrados por parte del mercado.

Lo anterior en aras de que la Alcaldía de Restrepo obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades de la Entidad, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado.

ALCALDÍA DE RESTREPO META

2. ESTRUCTURA DEL ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR.

La Alcaldía de Restrepo adelantó el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación, lo cual se indica a lo largo del presente estudio, en donde se establece que la actividad del contratista requerido para el objeto del contrato es de prestador de servicios logísticos, perteneciente al sector de servicios. Sector que engloba actividades como: comercio, transportes, comunicaciones, servicios financieros, servicios sociales (educación, salud), servicios de alojamiento y alimentación, turismo, entre otros. En las últimas décadas, este sector se ha diversificado y han crecidos de manera exponencial, debido a las exigencias del mercado.

Los eventos pueden llegar a tener una magnitud muy amplia y lógicamente una empresa inexperta en la planificación de eventos puede llegar a cometer errores, por lo cual es importante contratar una empresa que cuente con la infraestructura que permita ofrecer lo múltiples servicios que se requieren. Como consecuencia de la gestión a realizar; adicional, deberá contar con la capacidad técnica, administrativa y financiera que permita satisfacer la necesidad de la Alcaldía de Restrepo – Meta.

3. ANALISIS DEL MERCADO

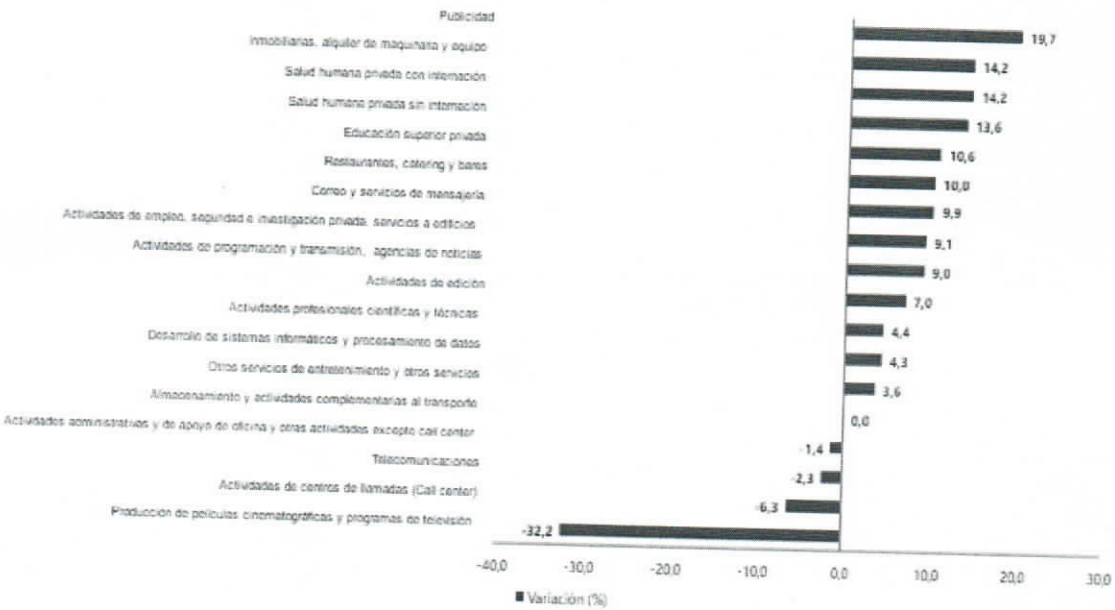
La importancia del sector en el contexto nacional y local:

En Colombia la contratación de servicios de apoyo logístico para la realización de eventos y otras actividades propias de las Entidades Públicas es una tendencia en crecimiento, recibida principalmente del sector privado. Las tendencias modernas del emprendimiento y formación de empresa se han incrementado en los últimos tiempos y han abarcado distintos tipos de mercados. El deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, espacios de esparcimiento, hacen parte importante de la calidad de vida de la persona y son pilares fundamentales del desarrollo formativo, social, económico y cultural, además de ser un mercado atractivo, dinámico y creciente.

[1]Según el artículo de El Espectador del 07 de julio de 2020, el sector de eventos en Colombia que hace parte del sector Turismo estaba considerados como el nuevo petróleo del país. En Colombia se realizaban un promedio de 1800 eventos semanales de diferentes tipos: sociales, corporativos y culturales, entre otros. El promedio de un evento social en Colombia está entre 45 a 60 millones de pesos, de estos eventos se articula una cadena productiva donde hay más de 52 categorías donde se destacan: lugares para eventos (hoteles, haciendas, clubes, centros de convenciones, parques, bares y restaurantes), decoración (alquiler de mobiliario, flores, estructuras), producción audiovisual (fotógrafos, videógrafo, tarimas, estructuras, escenarios, empresas de producción e iluminación), servicio (meseros, bar tenders, logística, limpieza, hostes, protocolo), música (DJ´s, orquestas, cantantes, sinfónicas), planeadores (coordinadores, planeadores, gerentes de proyectos) performance (bailarines, actores, cómicos, magos), transporte (para la producción, para los clientes, para invitados). De igual forma en estas categorías se incluyen iglesias, aerolíneas, joyeros, empresas de confección de vestidos de novia y otros, trajes de novio, marroquinería, accesorios, y empresas turísticas, entre otros.

De acuerdo con la Muestra Trimestral de Servicios (MTS) emitida por el DANE, se puede obtener información sobre la evolución de las variables principales del sector de servicios en el corto plazo, toda vez que permite conocer el comportamiento económico de las actividades de: expendio de alimentos, bares y similares; almacenamiento y comunicaciones; inmobiliarias; empresariales y de alquiler; educación superior privada, salud humana privada; entretenimiento y otros servicios, a través de la generación de índices y variaciones de los ingresos nominales por tipo de ingreso y personal ocupado por categoría ocupacional, para el total nacional. En enero de 2024, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con enero de 2023.

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Enero 2024ᵖ / enero 2023



https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-ene2024.pdf

Respecto al comportamiento del mercado para el apoyo logístico para la celebración de eventos, en el departamento del Meta y a nivel nacional existen varias empresas que cuentan con las condiciones y servicios que requiere la Entidad. En la actualidad el sector se encuentra en alza después de la afectación obtenida como consecuencia de las medidas tomadas por efecto de la pandemia originada por el COVID-19 y Colombia no ha sido ajena a tomar medidas para prevenir y mitigar la expansión del mismo, mediante la limitación de la presencialidad. Aunque, a la fecha la apertura total de la asistencia para eventos deportivos o artísticos han contribuido en la oxigenación del sector.

3.1 Sectores Económicos:

ALCALDÍA DE RESTREPO META

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- ✓ Sector primario o sector agropecuario.
- ✓ Sector secundario o sector Industrial.
- ✓ Sector terciario o sector de servicios.

Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

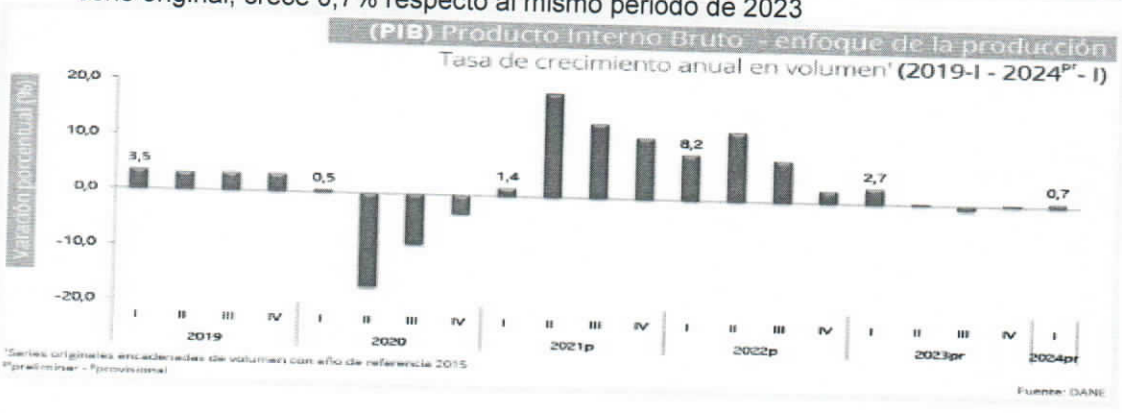
Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

ALCALDÍA DE RESTREPO META

3.2 Aspectos económicos:

En atención con el Boletín Técnico, referido al análisis del Producto Interno Bruto (PIB) presentado por el DANE; En el primer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,7% respecto al mismo periodo de 2023



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,3% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual.

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 4,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,7%.

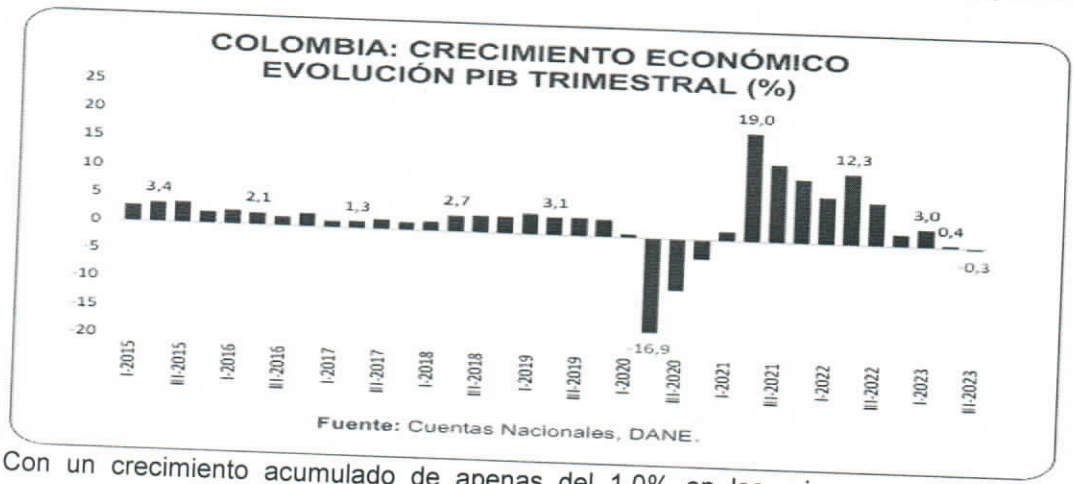
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,0%.

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 1,9%.

ALCALDÍA DE RESTREPO META

https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

La actividad económica del país durante 2023 presentó grandes retos para generar un crecimiento alto y sostenido. En efecto, en los dos primeros trimestres del año se registraron crecimientos de apenas del 3,0% y 0,4% respectivamente. La desaceleración se puso en manifiesto con el decrecimiento observado en el tercer trimestre del año, al presentarse una variación anual del -0,3%, la primera caída del PIB registrada en los últimos 10 años sin considerar la pandemia.



Fuente: Cuentas Nacionales, DANE.

Con un crecimiento acumulado de apenas del 1,0% en los primeros nueve meses del año, comparado con una tasa del 9,2% en el mismo periodo de 2022, se espera que el desempeño económico del país finalizando el 2023 se sitúe entre el 0,5% y 1,0%. La caída en los principales sectores económicos del país, en la inversión y en el consumo de los hogares explican en gran medida estas expectativas.

El 2023 termina entonces con un muy bajo crecimiento y la preocupación de que, en lugar de observarse indicios de reactivación, la desaceleración se ha ido acentuando en la medida en que ya llevamos tres meses consecutivos con contracciones en la actividad económica.

En estas condiciones, el 2024 comienza con un panorama complejo donde definitivamente es indispensable trabajar en una agenda de reactivación que nos trace la ruta para crecer no solo de manera urgente, sino mantener una senda con altas tasas de crecimiento hacia el futuro. El reto no es menor: es necesario contar con un ambiente favorable a la inversión donde sea posible gestionar los imprevistos y la volatilidad en los mercados pero donde logremos reducir la incertidumbre jurídica y logremos mensajes claros por parte del gobierno en temas de política pública.

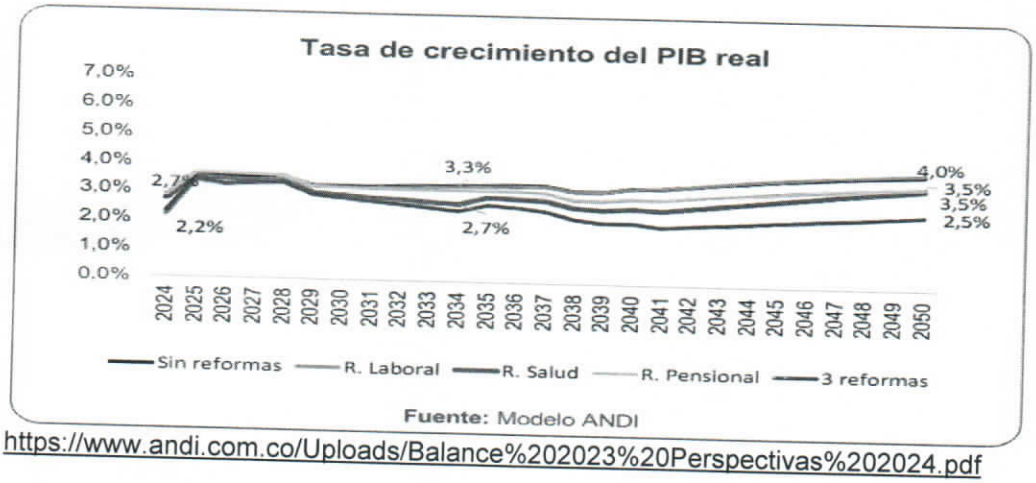
En este punto nos queremos detener en las reformas que se están discutiendo en el gobierno. En la reforma de salud, consideramos importante no perder lo que se ha logrado durante varios años en materia de administración del riesgo, la posibilidad de elección de los pacientes y efectivamente, la iniciativa se concentre en aspectos que es conveniente mejorar como la cobertura rural, el acceso de oportunidad a las citas y el desarrollo tecnológico. Con respecto a la reforma laboral, es importante que sea una reforma que genere empleo y reduzca la informalidad. Y en la pensional hacemos hincapié e la importancia de defender el ahorro y el desarrollo del mercado de capitales.

ALCALDÍA DE RESTREPO META

A continuación, hacemos un análisis detallado que nos muestra la importancia de discutir a cabalidad las reformas y su impacto.

Colombia por muchos años ha tenido conciencia de la necesidad de hacer reformas, pero en muchas ocasiones nuestra sociedad no ha sido capaz de diseñarlas y llevarlas a feliz término. Para el país las reformas prioritarias son aquellas que busquen incrementar el bienestar de la población, reformas que mejoren el cubrimiento y agilicen la atención en salud; reformas que promuevan una mejor educación como herramienta de futuro para nuestra juventud; reformas que promuevan un mayor número de trabajadores en la formalidad y, por tanto, más trabajadores a los que se les garanticen sus derechos.

Finalmente, se observa que el efecto conjunto de la aplicación de las tres reformas reduce el crecimiento tendencial proyectado para la economía colombiana, llegando a perder 1,5 puntos porcentuales de crecimiento en el 2050.



Fuente: Modelo ANDI

https://www.andi.com.co/Uploads/Balance%202023%20Perspectivas%202024.pdf

El Producto Interno Bruto aumentó 0,6% en 2023. Sin contar la contracción de pandemia, es el crecimiento más bajo desde 1998.

El Dane finalmente confirmó la desaceleración económica que vivió Colombia el año pasado, pero la sorpresa estuvo en que fue más pronunciada de lo que esperaban analistas y expertos del mercado.

De acuerdo con el reporte de la entidad estadística, **el Producto Interno Bruto se expandió el año pasado a un ritmo de 0,6%**. Aunque se disipó el fantasma de una recesión, el crecimiento **fue el más bajo en 25 años**.

Sin tener en cuenta los datos de 1999 y de 2020, años en los que la economía se contrajo, **el de 2023 fue el menor crecimiento desde 1998**, cuando el PIB también se expandió solo 0,6%.

Según la encuesta de expectativas que realiza Citibank, **los analistas del mercado financiero esperaban, en promedio, un crecimiento del PIB de 1,05% en 2023**. La proyección más alta era de 1,20%, mientras que la más baja era de 0,90%.

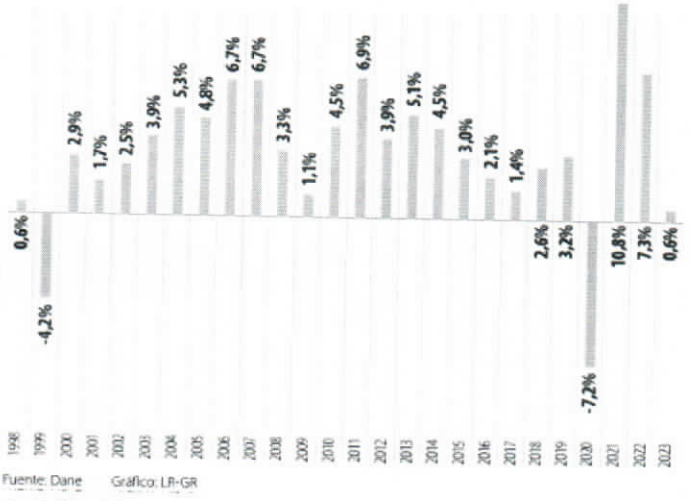
ALCALDÍA DE RESTREPO META

Ni el más pesimista de los analistas preveía una desaceleración tan pronunciada. **La construcción, las industrias manufactureras y el comercio fueron las tres ramas que tuvieron mayores caídas en el año** y jalonaron a la baja la cifra del PIB.

En contraste, **las que sostuvieron la economía** el año pasado para que no entrara en terreno contractivo fueron los sectores de **actividades financieras, las actividades artísticas, y la administración pública y defensa**.

Teniendo en cuenta solo diciembre, según el ISE, **la actividad económica fue de apenas 0,1%, menor al 1,9% de noviembre**.

HISTÓRICO DEL PIB EN LOS ÚLTIMOS 25 AÑOS



Fuente: Dane Gráfico: LR-GR

Gráfico LR

Por otro lado, el PIB, **en cifras corrientes, el año pasado llegó a $1.572 billones**. El **PIB de 2023 creció frente a las cifras de 2022**, cuando sumó $1.468 billones y a los **$1.192 billones de 2021**.

https://www.larepublica.co/economia/tras-el-dato-del-pib-se-evidencio-que-la-economia-crecio-a-su-menor-ritmo-en-25-anos-3802048#:~:text=Por%20otro%20lado%2C%20el%20PIB,los%20%241.192%20billones%20de%202021.

3.3 Variables económicas que afectan al sector

3.3.1 INFLACIÓN: En abril de 2024 la **variación mensual** del IPC fue 0,59%, la variación año corrido fue 3,34% y la anual 7,16%.

En abril de 2024 la variación mensual del IPC fue 0,59%, la variación año corrido fue 3,34% y la anual 7,16%.

En abril de 2024 la variación anual del IPC fue 7,16%, es decir, 5,66 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 12,82%.

ALCALDÍA DE RESTREPO META

Variación mensual, año corrido y anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Total, nacional
2023 - 2024 (abril)

IPC	Abril					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
IPC total	0,78	**0,59**	5,38	**3,34**	12,82	**7,16**

Fuente: DANE, IPC.

https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto.

En el mes de abril de 2024, el IPC registró una variación de 0,59% en comparación con marzo de 2024, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,59%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,16%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,93%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,48%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,43%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,43%), Salud (0,36%), Restaurantes y hoteles (0,28%), Transporte (0,10%), Prendas de vestir y calzado (0,06%), Educación (-0,07%), Información y comunicación (-0,10%) y, por último, Recreación y cultura (-0,28%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Abril 2023 - 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,07	-0,01	1,16	0,22
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,15	0,35	0,93	0,29
TOTAL	100,00	0,78	0,78	0,59	0,59
Bienes y servicios diversos	5,36	0,90	0,05	0,48	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,43	0,02	0,43	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,05	0,04	0,43	0,02
Salud	1,71	1,04	0,02	0,36	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	1,04	0,11	0,28	0,03
Transporte	12,93	1,28	0,17	0,10	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,56	0,02	0,06	0,00
Educación	4,41	0,11	0,00	-0,07	0,00
Información y comunicación	4,33	0,03	0,00	-0,10	0,00
Recreación y cultura	3,79	0,44	0,02	-0,28	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

ALCALDÍA DE RESTREPO META

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,59%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales aportaron 0,51 puntos porcentuales a la variación total.

https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/bol-IPC-abr2024.pdf

4. NORMATIVIDAD:

Constitución Política de Colombia, en su artículo 52 dispone: "El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. El deporte y la recreación forman parte de la educación y constituyen gasto público. Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. El Estado fomentará estas actividades e inspeccionará, vigilará y controlará las organizaciones deportivas y recreativas cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas".

Carta internacional de la educación física, la actividad física y el deporte: Artículo 1. Numeral 1: Todo ser humano tiene el derecho fundamental de acceder a la educación física, la actividad física y el deporte sin discriminación alguna, ya esté está basada en criterios étnicos, el sexo, la orientación sexual, el idioma, la religión, la opinión política o de cualquier otra índole, el origen nacional o social, la posición económica o cualquier otro factor.

Ley 80 de 1993 en su art. 3: Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines. Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que, además de la obtención de utilidades cuya protección garantiza el Estado, colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones.

Ley 181 de 1995 y sus modificaciones – Congreso de Colombia, "Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional de Deporte".

Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos, ART. 2 de las modalidades de selección. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección y determina la posibilidad de hacer una Licitación Pública.

Decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.

Acuerdo N° 015 del agosto 25 de 2020, por medio del cual se deroga el acuerdo nº 014 de mayo 31 de 2005 y se crea la tasa pro deporte y recreación como complemento al estatuto municipal de rentas vigente del municipio Restrepo - Meta y se dictan otras disposiciones.

5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

En el municipio de Restrepo en el transcurso de los últimos cuatro años para el sector de servicios de apoyo logísticos con respecto a eventos deportivos se han llevado a cabo a través de la Alcaldía

ALCALDÍA DE RESTREPO META

Municipal con procesos de mínima cuantía, quedando, así como el único contratante para estos tipos de eventos, puesto que, las competencias deportivas son un complemento de los procesos de formación deportiva que se llevan a diario en el servicio a la comunidad.

HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE RESTREPO.

Relación de procesos de prestación de servicios logísticos contratados por el Municipio:

NO. PROCESO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETO	VALOR
REST-SMC-065-2019	Contratación Mínima Cuantía	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, EN LA REALIZACION DE LA II VALIDA DE CICLISMO MTB EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO META	$ 8.692.540
REST-SMC-058-2019	Contratación Mínima Cuantía	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA ORGANIZACIÓN DEL PRIMER FESTIVAL DEPARTAMENTAL DE PORRISMO EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO META	$ 22.909.166
REST-SMC-043-2019	Contratación Mínima Cuantía	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGISTICOS PARA LA ORGANIZACION DE EVENTOS DEPORTIVOS DE LA ESCUELA DE FUTBOL A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO META	$ 22.334.500
REST-SMC-021-2019	Contratación Mínima Cuantía	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO META	$ 15.967.925
REST-SMC-052-2018	Contratación Mínima Cuantía	SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO Y FOMENTO DEL DEPORTE, A TRAVÉS DEL APOYO EN LA REALIZACIÓN DE LA VALIDA DE CICLISMO EN RUTA A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO	$ 12.000.000
REST-SMC-043-2018	Contratación Mínima Cuantía	CONTRATAR APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LA XI EDICION INVITACIONAL NACIONAL SUB 21 DE FUTBOL DE SALON QUE SE REALIZARA EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO META	$ 6.891.000
REST-SAMC-004-2021	Contratación Selección Abreviada	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS, FESTIVALES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "FORTALECIMIENTO AL DEPORTE CON PROCESOS DE ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA Y HÁBITOS DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO, META" LIDERADO POR LA SECRETARÍA DE DEPORTES DEL MUNICIPIO DE RESTREPO –	$ 48.009.000

ALCALDÍA DE RESTREPO META

		META	
REST-SAMC-007-2023	Contratación Selección Abreviada	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS INCLUIDO INSUMOS, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL DÍA DEL CAMPESINO Y MERCADOS CAMPESINOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES AGROPECUARIAS CON EL FIN DE FOMENTAR LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO-META	$ 150.000.000

HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIO.

Relación de procesos de servicios logísticos para eventos deportivos, por parte de otras entidades del orden departamental y otras entidades del orden nacional:

ENTIDAD NO. 1.: MUNICIPIO DE GACHALÁ
NRO. DE PROCESO: SA-MC-012-19

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS CON ENFOQUE INCLUYENTE PARA LA FORMACIÓN EN VALORES AUTÓCTONOS Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ EN EL MUNICIPIO DE GACHALÁ CUNDINAMARCA.
LAS AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN	NO APLICA
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO VEINTIDÓS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($122.600.000) M/CTE
FORMA DE PAGO	PAGOS PARCIALES DE ACUERDO A LOS SERVICIOS PRESTADOS, SUJETOS A PREVIA PRESENTACIÓN DE FACTURA COMERCIAL O DOCUMENTO EQUIVALENTE, INFORME DE ACTIVIDADES, CERTIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AL SISTEMA A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES (CUANDO CORRESPONDA) Y LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN, POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO.
VIGENCIA DE CONTRATO	EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN PREVISTO SERÁ DE TRES (03) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN, Y SU VIGENCIA SERÁ DE CUATRO (04) MESES MÁS,

ALCALDÍA DE RESTREPO META

	PARA EFECTOS DE SU LIQUIDACIÓN.
PRESUPUESTO CON CARGO AL CUAL FUERON EJECUTADOS LOS CONTRATOS (INVERSIÓN O FUNCIONAMIENTO) Y SI HUBO LUGAR A VIGENCIAS FUTURAS	2341101-1026 FOMENTO Y DESARROLLO DEL DEPORTE PARA LA COMPETITIVIDAD (LOCAL REGIONAL Y DEPARTAMENTAL) 2341102-1028 DESARROLLO DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS CON ENFOQUE INCLUYENTE PARA LA FORMACIÓN EN VALORES AUTÓCTONOS Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ 2341108-1021 JUEGOS INTERVEREDALES Y COMUNALES 2341108-1028 JUEGOS INTERVEREDALES Y COMUNALES
OFERENTES QUE PARTICIPARON EN EL PROCESO DE SELECCIÓN	SERVICIOS MOLERI S.A.S
OFERENTE SELECCIONADO PARA LA ADJUDICACIÓN:	SERVICIOS MOLERI S.A.S
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS, IMPOSICIÓN DE SANCIONES	SIN MULTAS NI SANCIONES
GARANTÍAS EXIGIDAS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y SINIESTROS	DE SERIEDAD DE LA OFERTA: DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO. DESDE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y HASTA LA APROBACIÓN DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS: TREINTA POR CIENTO (30%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO Y NO MENOR A 200 SMLMV. VIGENCIA DEL CONTRATO. ASEGURADO: MUNICIPIO DE GACHALÁ. GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO. POR LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS.
MÉTODO PARA OTORGAR PUNTAJE	LA SELECCIÓN DEL CONTRATISTA SE HARÁ SOBRE LA BASE DE UNA CALIFICACIÓN QUE OTORGARÁ UN PUNTAJE QUE IRÁ DESDE CERO (0), HASTA CIEN (100); ADJUDICÁNDOSE EL CONTRATO AL PROPONENTE QUE SE ACERQUE MÁS AL VALOR DE CIEN (100) PUNTOS.
FACTORES QUE OTORGAN PUNTAJE	ECONÓMICO – PRECIO DE LA OFERTA: 30 PUNTOS TÉCNICO – CALIDAD: 60 PUNTOS INDUSTRIA NACIONAL: 10 PUNTOS

ENTIDAD NO. 2.: Municipio de Ubalá
NRO. DE PROCESO: SAMC-001-2019

CONTRATO NO.: RESOLUCIÓN No. 005 DE 2019 (MAYO 07 DE 2019)

ALCALDÍA DE RESTREPO META

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
OBJETO DEL CONTRATO	APOYO LOGISITICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS - SECTOR EDUCATIVO Y EVENTOS DEPORTIVOS MUNICIPALES DE UBALA – CUNDINAMARCA VIGENCIA 201
LAS AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN	NO APLICA
VALOR DEL CONTRATO	NOVENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($96.934.200)
FORMA DE PAGO	LOS PAGOS SE REALIZARÁN UNA VEZ EL CONTRATISTA PRESENTE AL SUPERVISOR DEL CONTRATO LA PROGRAMACIÓN Y PLAN DE TRABAJO DE LOS DIFERENTES EVENTOS A REALIZAR Y DE ACUERDO AL PORCENTAJE DE AVANCE EN LA EJECUCIÓN FÍSICA DEL CONTRATO, PRESENTAR INFORMES TÉCNICOS, FINANCIEROS (SOPORTES) REGISTRO FOTOGRÁFICO, Y ACTA DE INGRESO AL ALMACÉN DEL IMDER DE LOS ELEMENTOS DEPORTIVOS. ESTOS INFORMES DEBERÁN SER PRESENTADOS, SOPORTADOS Y APROBADOS POR LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO. PARA TAL FIN SE CONFORMARÁ UN COMITÉ TÉCNICO INTEGRADO POR EL SUPERVISOR Y EL CONTRATISTA, DONDE SE DELIMITARÁN LAS ACTIVIDADES, ALCANCES Y SE VERIFICARÁN LAS CALIDADES Y OBJETOS A SUMINISTRAR. PARA LOS RESPECTIVOS PAGOS DEBERÁ EL CONTRATISTA PRESENTAR LA CUENTA DE COBRO Y LA RESPECTIVA FACTURA Y LAS PLANILLAS DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL O CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SGSS, INFORMES DE ACTIVIDADES Y FINANCIEROS REALIZADOS, Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO A SATISFACCIÓN EXPEDIDA POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO.
VIGENCIA DE CONTRATO	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO ES DE SIETE (07) MESES Y LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN.
PRESUPUESTO CON CARGO AL CUAL FUERON EJECUTADOS LOS CONTRATOS (INVERSIÓN O FUNCIONAMIENTO) Y SI HUBO LUGAR	2019022

ALCALDÍA DE RESTREPO META

A VIGENCIAS FUTURAS	
OFERENTES QUE PARTICIPARON EN EL PROCESO DE SELECCIÓN	ASODIFAC
OFERENTE SELECCIONADO PARA LA ADJUDICACIÓN:	ASODIFAC
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS, IMPOSICIÓN DE SANCIONES	SIN MULTAS NI SANCIONES
GARANTÍAS EXIGIDAS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y SINIESTROS	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: POR LA SUMA EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DE LA OFERTA. CON UNA VIGENCIA DE 3 MESES Y/O HASTA LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. CUMPLIMIENTO: SU CUANTÍA SERÁ EQUIVALENTE AL DIEZ (10%) DEL VALOR DEL CONTRATO POR UN TÉRMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS. CALIDAD DE LOS BIENES SUMINSTRADOS: SU CUANTÍA SERÁ EQUIVALENTE AL DIEZ (10%) DEL VALOR DEL CONTRATO POR UN TÉRMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS. PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES SU CUANTÍA SERÁ EQUIVALENTE AL 10% DEL VALOR DEL CONTRATO, POR UNA VIGENCIA DE TRES (03) AÑOS.
MÉTODO PARA OTORGAR PUNTAJE	PONDERACIÓN DE FACTORES PARA OTORGAR PUNTAJE: 1.000
FACTORES QUE OTORGAN PUNTAJE	FACTOR ECONÓMICO: 500 FACTOR TÉCNICO (CALIDAD DEL EQUIPO DE TRABAJO): 300 TRANSPORTE: 100 ALIMENTACIÓN: 50 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL: 50

ENTIDAD NO. 3.: Municipio de Solano

NRO. DE PROCESO: SAMC-001-2019

CONTRATO NO.: CPS 103

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
OBJETO DEL CONTRATO	APOYO LOGÍSTICO Y PREMIACIÓN PARA LA

ALCALDÍA DE RESTREPO META

	FASE MUNICIPAL DE LOS JUEGOS SUPÉRATE INTERCOLEGIADOS 2019 EN EL MUNICIPIO DE SOLANO – CAQUETÁ
LAS AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN	NO APLICA
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 36.955.000) M/CTE
FORMA DE PAGO	100% UNA VEZ SE DÉ CUMPLIMIENTO AL OBJETO DEL CONTRATO Y SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, PREVIA PRESENTACIÓN DE INFORME DE ACTIVIDADES EN MEDIO FÍSICO Y MAGNÉTICO, Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR; PARA EL PAGO EL CONTRATISTA DEBERÁ ACREDITAR EL PAGO A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR Y SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SI TIENE PERSONAL A CARGO), DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
VIGENCIA DE CONTRATO	DIEZ (10) DÍAS. PREVIO CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DE ACTIVIDADES.
PRESUPUESTO CON CARGO AL CUAL FUERON EJECUTADOS LOS CONTRATOS (INVERSIÓN O FUNCIONAMIENTO) Y SI HUBO LUGAR A VIGENCIAS FUTURAS.	CÓDIGO: 02020401 - FOMENTO, DESARROLLO Y PRÁCTICA DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE
OFERENTES QUE PARTICIPARON EN EL PROCESO DE SELECCIÓN	DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS CAQUETA S.A.S
OFERENTE SELECCIONADO PARA LA ADJUDICACIÓN:	DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS CAQUETA S.A.S

ALCALDÍA DE RESTREPO META

COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS, IMPOSICIÓN DE SANCIONES	SIN MULTAS NI SANCIONES
GARANTÍAS EXIGIDAS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y SINIESTROS	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: POR UN VALOR DE DIEZ POR CIENTO (10%) DEL PRESUPUESTO OFICIAL Y CON VIGENCIA DESDE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y HASTA LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: EL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL CONTRATO. HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO. CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO. CALIDAD DEL SERVICIO: EL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL CONTRATO. HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.
MÉTODO PARA OTORGAR PUNTAJE	EL MUNICIPIO DE SOLANO EVALUÓ LAS OFERTAS DE LOS PROPONENTES QUE HAYAN ACREDITADO LOS REQUISITOS HABILITANTES DE QUE TRATA LA SECCIÓN VI.
FACTORES QUE OTORGAN PUNTAJE	FACTOR ECONÓMICO: 700 FACTOR TÉCNICO: 200 INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL: 100 TOTAL: 1.000.

6. ANÁLISIS DE LA OFERTA

En la región del Meta y en Colombia en general existen empresas constituidas para prestar este tipo de servicio, por lo que existe en el mercado quien lo provea sin temor a una declaratoria de desierta del proceso de selección.

El presupuesto se obtuvo de acuerdo con los precios de mercado que aplican para la región, considerando como variables los insumos, costos de insumos, transporte de insumos. Rendimiento de insumos. Rendimiento de la mano de obra, valor de la mano de obra, equipos y herramientas contemplado su desplazamiento, teniendo en cuenta las citadas variables.

En lo que se refiere a la oferta nacional se toma como base, sin limitarse a ella, el número de empresas clasificadas en el sector de servicios logísticos y que se encuentran registradas en el Sistema de Información y Reporte Empresarial – SIREM, el cual presenta los estados financieros

ALCALDÍA DE RESTREPO META

con corte a 31 de diciembre de cada año que son suministrados por las empresas que se encuentran sometidas a vigilancia, control e inspección por la Superintendencia de Sociedades

De acuerdo con los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente, se deben de establecer los requisitos habilitantes y dichos requisitos deben de permitir la mayor participación de oferentes, y a través de la información, como son los estados financieros de dichas empresas se establecerán los requisitos habilitantes, la capacidad financiera como la capacidad organizacional para el presente proceso.

- La capacidad financiera: Busca establecer unas mínimas condiciones que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

Los indicadores de capacidad financiera contenidos en el Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1802 de 2015 y que, en consecuencia, deben estar contenidos en el RUP a partir de 2020 son:

- Índice de Liquidez = Activo Corriente/Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.
- Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.
- Capital de trabajo = Activo corriente -Pasivo corriente, Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente.
- Razón de cobertura de intereses: Utilidad operacional /gastos de intereses, los oferentes cuyos gastos de intereses sean (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el oferente cumple el indicador, salvo que su utilidad operacional sea negativa o perdida, caso en el cual no cumple con dicho indicador.
- Capacidad Organizacional: es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna.

Los indicadores de capacidad organizacional contenidos en el Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1802 de 2015, y que en consecuencia deben estar contenidos en el RUP son:

- Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.
- Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

ALCALDÍA DE RESTREPO META

De acuerdo a la necesidad planteada por la Secretaria de Hacienda de la Alcaldía de Restrepo Meta, se realizó el estudio y análisis según muestra de empresas representativas del sector, entre otras, con el fin de establecer la capacidad financiera y la capacidad organizacional.

Una vez definidos los alcances, las actividades a realizar, los precios del mercado es importante determinar la capacidad de los posibles oferentes para el desarrollo del proyecto derivado del proceso contractual que se pretende satisfacer, es así como identificado el objeto social y/o actividad económica de las entidades, también es necesario conocer algunos criterios financieros mínimos que permiten deducir la capacidad financiera del proveedor para cumplir con el objeto contractual, donde se requiere de personas – naturales y/o jurídicas con conocimiento y experiencia en la consultoría a ejecutar.

Para realizar el análisis estadístico de la información financiera, la entidad tomó una muestra aleatoria de 25 empresas que reportaron sus estados financieros a la Superintendencia de Sociedades con corte a 31 de diciembre de 2023, a través del RUES, se verificó la información financiera de las empresas que realizaron la actualización del Registro Único de Proponentes.

La entidad tomara de referencia el presente análisis de indicadores financieros y de capacidad organizacional del sector de servicios en general, para la formulación de los indicadores financieros para efectos de mayor participación de ofertas. Como se resumen:

ALCALDÍA DE RESTREPO META

CALCULO DE INDICADORES FINANCIEROS PARA SERVICIOS EN GENERAL

No.	Nit	Razón social de la sociedad	Indice de Liquidez	Indice de Endeudamiento	Razón de Cobertura Intereses	Rentabilidad sobre el Patrimonio	Rentabilidad sobre el Activo
1	800064773	PUBLICA SAS	3.0	43%	21	34%	19%
2	800088155	DOMINA ENTREGA TOTAL S.A.S	1.5	54%	1.0	16%	7%
3	800116662	COMPAÑIA HOTELERA CARTAGENA PLAZA SAS	1.6	39%	20	18%	11%
4	800162085	SERVICIOS MEDICOS INTEGRALES DE SALUD SAS SERVIMEDICOS SAS	4.5	19%	0.0	0%	0%
5	800232549	CITY PARK SAS	1.1	28%	10.5	29%	22%
6	800256513	TEMPOASEO LTDA	5.2	12%	22	9%	8%
7	822002315	SEGURIDAD JANO LTDA	7.3	32%	0.2	14%	10%
8	830024478	AVIZOR SEGURIDAD LTDA	4.3	29%	3.9	39%	28%
9	830043325	SFHERA PRODUCCIONES S.A	1.6	61%	11.1	44%	17%
10	830097922	OPERADORES HOTELEROS REGENCY S.A	2.3	37%	24	19%	12%
11	830511280	HABITEL S.A.S	3.2	13%	3.7	5%	5%
12	860002097	SEISSA S.A	2.2	1%	68.6	0%	0%
13	860015547	MMS COMUNICACIONES COLOMBIA SAS	1.5	68%	0.4	47%	15%
14	860517423	CASTRO Y RINCON S.A.S	2.1	29%	1.0	3%	2%
15	890320974	GESTA & CIA S.A.S	0.0	16%	4.3	2%	2%
16	890802221	EXCURSIONES AMISTAD SAS Y/O ADESCUBRIR TRAVEL & ADVENTURE SAS	3.2	39%	2.1	20%	12%
17	890932539	MIRO SEGURIDAD LTDA	2.1	45%	4.6	37%	20%
18	900066988	VITAL LIFE SAS	7.4	13%	12.1	18%	16%
19	900163046	MARATHON DISTRIBUCIONES S.A.S	1.4	60%	9.1	74%	29%
20	900209622	BANCA DE PROYECTOS SAS	5.6	28%	5.5	17%	12%
21	900420627	LINK MARKETING Y SERVICIOS SAS	1.7	63%	1.4	34%	13%
22	900440256	ERI VENTAS Y SERVICIOS SAS	1.1	93%	1.1	17%	1%
23	901225532	SOLUCIONES LOGISTICAS Y EMPAQUES S.A.S	3.0	30%	50.0	61%	42%
24	901253015	EQUIREN VEHICULOS Y MAQUINARIAS S.A.S	0.5	45%	1.0	9%	5%
25	901336579	CAOBA INVERSIONES S.A.S	0.1	82%	6.9	2%	0%
		Media	2.70	39%	8.29	23%	12%
		Mediana	2.07	37.20%	3.010	12.85%	10.96%
		Desviación estándar muestral	2.01	0.23	16.26	0.19	0.10
		Mín Desviación Estandar	0.01	0.01	0.03	0.00	0.00
		Máx Desviación Estandar	**7.36**	**0.93**	**68.58**	**0.74**	**0.42**
		INDICADORES REQUERIDOS	**2**	**40%**	**2**	**12%**	**6%**

ALCALDÍA DE RESTREPO META

Teniendo la certeza que estas empresas realizan las actividades del sector, se analizó la información financiera registrada corte al 31 de diciembre de 2023 en el RUES, analizando los indicadores financieros permitiendo la participación de un número plural de proponentes, de esta forma el Municipio establece un proceso participativo y un análisis donde permite establecer los indicadores para el sector de Servicios en General.

El Municipio de Restrepo acató lo contenido en el Manual Guía Estudio del Sector, publicado por Colombia Compra Eficiente, teniendo en cuenta:

El número de datos que compone la muestra incide significativamente en la calidad del análisis de la información. Regularmente, entre mayor información puede recoger la Entidad Estatal, mayor es la confianza en las conclusiones del análisis pues la muestra comprende una mejor representación del comportamiento de la variable objeto de estudio, por ejemplo, la liquidez o el endeudamiento de un sector. Cuando la muestra comprende pocos datos, las conclusiones del comportamiento de la variable son deficientes pues el sector no está suficientemente representado y cabe la posibilidad que los datos disponibles se muestren como datos típicos, cuando realmente no lo son.

Por lo anterior consultando las bases de datos e información del Portal de Información Empresarial, se tomó una muestra significativa por cada sector.

En el presente estudio se analizarán los sectores de Comercio al por Menor y Servicios, con el fin de calcular los siguientes indicadores:

Indicadores Financieros:

- Liquidez
- Endeudamiento
- Cobertura de Intereses

Indicadores de Capacidad Organizacional

- Rentabilidad sobre Patrimonio
- Rentabilidad sobre Activos

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL A EXIGIR.

El proponente deberá cumplir con los rangos aceptables de los indicadores financieros que a continuación se exponen, son pena de rechazo de la propuesta. La información que aporte el proponente para efectos de verificación de los requisitos financieros será tomada del Registro Único de Proponentes (RUP) con corte a 31 diciembre de 2024, el cual deberá estar vigente y en firme al momento del cierre del proceso.

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA SECTOR SERVICIOS EN GENERAL

INDICADOR	FORMULA	TOPES
Índice de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mayor o Igual a 2
Índice de Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	Menor o Igual a 0.40 o 40%
Razón de Cobertura de	Utilidad Operacional / Gastos de	Mayor o Igual a 2

Interés**	Interés	

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

INDICADOR	FORMULA	TOPES
Rentabilidad Sobre Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o Igual a 0.12 o 12%
Rentabilidad Sobre Activos	Utilidad Operacional / Activo Total	Mayor o Igual a 0.06 o 6%

**Para la evaluación del indicador de razón de cobertura de Intereses, cuando el denominador es cero (0), es decir, cuando no se reflejan obligaciones financieras, o sea, no se incurre en gastos financieros, caso en el cual no se puede calcular el indicador financiero, se entenderá que el proponente por tal concepto financiero resulta habilitado (regla sugerida por Colombia Compra Eficiente).

Cuando el proponente sea Consorcio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura o está organizado en cualquier forma de asociación, los indicadores de capacidad organizacional, se calcularán sumando el valor total de cada componente del indicador de acuerdo a la metodología establecida por Colombia Compra Eficiente en el Manual para la Determinación y Verificación de Requisitos Habilitantes en Procesos de Contratación, Sección VII, punto 2 "suma de los componentes de los indicadores".

Capital de Trabajo

Igual o mayor al 100% del P.O.

Andrea Aguirre Ramos

ANDREA DEL PILAR AGUIRRE RAMOS
SECRETARIA SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO

Proyecto: Gedman Myriam Rojas Villalba
Auxiliar Administrativo

Reviso Andrea del Pilar Aguirre Ramos
Secretaria Social y Desarrollo Comunitario

ALCALDÍA DE RESTREPO META